



Facultad de Derecho

ANUNCIO

REALIZACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS Y SEGURIDAD SOCIAL

CURSO 2023-24

El RD-ley 2/2023 de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones donde se amplía y mejora la regulación de la inclusión en el sistema de Seguridad Social de los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, dada por la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, incluye a los estudiantes en el sistema de Seguridad Social como personas asimiladas a trabajadores por cuenta ajena en el RGSS, y por tanto, afecta a las prácticas universitarias de grado, máster oficial, doctorado y títulos propios.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2024, los estudiantes para realizar la asignatura de Prácticas Externas, deberán estar dados de alta en el RGSS.

En consecuencia y siguiendo instrucciones del Servicio Prácticas de la Universidad de Sevilla, se informa a los/as estudiantes que no hayan grabado en ÍCARO el número de la Seguridad Social y estén realizando sus prácticas a fecha de 1 de enero de 2024 o vayan a realizarla a partir de esa fecha, están obligados a grabar su número de Seguridad Social en ÍCARO.

En caso de estudiantes extranjeros, se deberán poner en contacto con practicasderecho@us.es

En Sevilla, a 28 de diciembre de 2023

El Vicedecano de Másteres y Prácticas Externas